



MATALASCANAS ACCESIBLE

2016_2019



*No podemos cambiar el mundo,
pero podemos mejorarlo.*

MATALASCAÑAS_ACCESIBLE (2016-2019)



ÍNDICE

- MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD URBANÍSTICA
- INTRODUCCIÓN
- JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA
- OBJETIVOS DEL PROGRAMA
- METODOLOGÍA DE TRABAJO DEL PROGRAMA
- INFORME ANUAL 2016-2017 DEL PROGRAMA
 - 1- ACCESIBILIDAD DE LA PRIMERA LÍNEA DE PLAYA
 - 2- ACCESIBILIDAD EN LA URBANIZACIÓN
 - 3- SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y EVALUACIÓN
- CONCLUSIÓN



MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD URBANÍSTICA

-Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

-Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

-Real Decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de transportes para personas con discapacidad.

-Real Decreto 173/2010, de 19 de febrero, por el que se modifica el Código Técnico de la Edificación, aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad

-Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía. Corrección de errores al Decreto 293/2009, de 7 de julio.

-Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados.

-Orden de 10 de marzo de 2010 por la que se aprueba el modelo y procedimiento de concesión de la tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

-Ley 26/2011, de 1 de agosto, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de personas con discapacidad.

-Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre, de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

-Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las instrucciones para su cumplimentación.

-Corrección de errores de la Orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, aprobado por el Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Instrucciones para su cumplimentación. (BOJA nº 12 de 19 de enero de 2012.)



INTRODUCCIÓN

El derecho a la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad universal deben ser una realidad cotidiana para las personas que viven en nuestro municipio de manera habitual o de manera estival y/o temporal, y que tienen otras capacidades físicas, psíquicas o sensoriales.

Es un compromiso del actual Equipo de Gobierno que constituye una de las prioridades políticas tal y como queda recogido en su programa de gobierno para la legislatura 2015-2019, al que ya se ha empezado a dar cumplimiento en las condiciones y en el marco presupuestario disponible en el Ayuntamiento.

Atendiendo al marco normativo al que los Ayuntamientos han de dar cumplimiento, el municipio de Almonte tiene un reto enorme en cuanto a la accesibilidad universal en los tres núcleos de población que por su grandes dimensiones (Matalascañas con capacidad para 150.000 personas en temporada alta, El Rocío que llega a albergar un millón de personas en una semana, teniendo picos poblaciones que oscilan entre los 60.000 a los 300.000 habitantes en fines de semana y fechas festivas, y el núcleo urbano de Almonte con una población estable de 20.000 habitantes), sus características y antigüedad genera una gran complejidad de acción y necesita de una gran inversión para acometer de forma progresiva las medidas necesarias para garantizar dicho objetivo.

Desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Almonte, y reconociendo las medidas realizadas en legislaturas anteriores, que aunque escasas e insuficientes, no dejan de ser necesarias, se ha decidido que es el momento de acometer un plan a medio plazo, que contemple medidas económicas, y que realmente reduzca los obstáculos y barreras que la ciudadanía se encuentra aún en calles y espacios públicos.

Siendo conscientes que en una sola legislatura no es posible corregir, sobre todo en los cascos urbanos más antiguos, todas las barreras arquitectónicas (teniendo en cuenta la situación económica del Ayuntamiento y la gran cantidad de actuaciones que se deberían acometer) se está llevando a cabo un plan de trabajo que permita marcar objetivos realizables y que se puedan cumplir de manera fehaciente.

Para ello, se ha comenzado a implementar el Programa "Matalascañas Accesible 2016-2019", al que seguirán los núcleos de El Rocío y Almonte.



JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El DECRETO 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, que desarrolla lo establecido en el Título VII de la Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las personas con discapacidad de Andalucía, establece como premisa de partida la accesibilidad universal, como condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible.

El colectivo al que afecta el citado decreto y en general toda la normativa en materia de accesibilidad universal no sólo es el de las personas con discapacidad, sino que se amplía a personas mayores, mujeres embarazadas, niños, personas de talla baja, personas accidentadas temporalmente, personas obesas, personas portadoras de carga u objetos, personas usuarias de carritos de bebé, etc, por tanto en general, afecta a toda la ciudadanía.

Centrándonos en el ámbito de acción del presente documento, sobre las medidas desarrolladas en Matalascañas, este Reglamento, en la Sección 9ª del Capítulo I del Título I, establece los requisitos que deben reunir las Playas accesibles al público en general:

- Accesos a aparcamientos y paradas de transporte público
- Paseos marítimos o senderos peatonales
- Accesos a la playa
- Itinerarios accesibles sobre la arena de la playa
- Vestuarios, duchas y aseos
- Ayudas técnicas para el acceso al baño

Salvo que se den las condiciones de imposibilidad previstas en la disposición adicional primera del Decreto, por ejemplo la establecida en el apartado "b.- Que las condiciones físicas del terreno (.../...) imposibiliten el total cumplimiento de la presente norma y sus disposiciones de desarrollo", circunstancia a tener en cuenta en Matalascañas dado que la orografía del terreno dificulta el desarrollo algunos de los requisitos en algunas bajadas.



OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Las mejoras de accesibilidad de las playas contribuyen a dos objetivos fundamentales, de una lado la atención a las personas con movilidad reducida o discapacidad, y de otro lado a conseguir un turismo accesible. Con ello pretendemos:

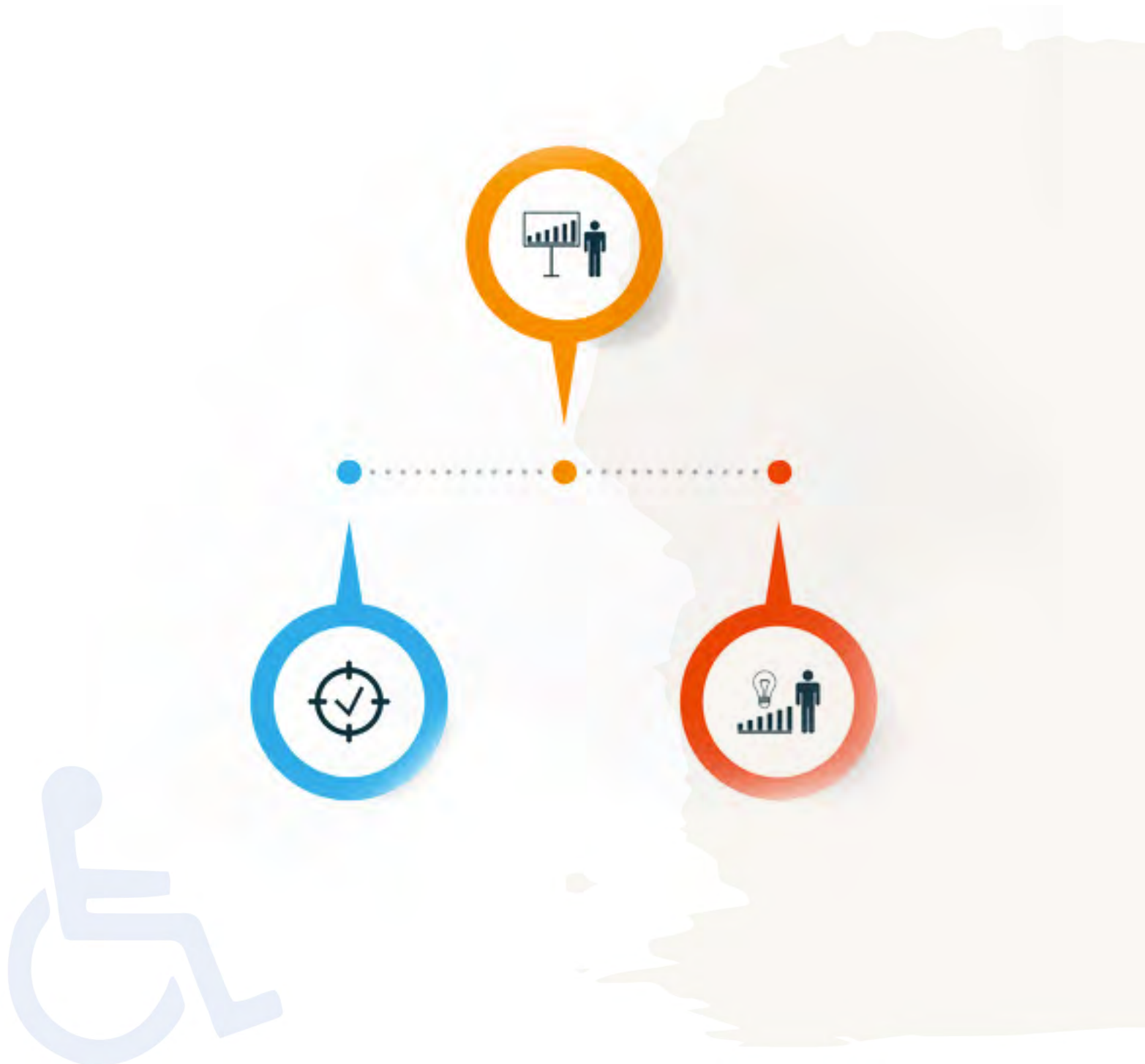
- 1.- Favorecer la integración social de las personas con discapacidad y/o movilidad reducida.
- 2.- Mejorar la calidad de las infraestructuras, accesos, espacios libres, servicios, etc beneficiando directamente a cualquier usuario de las playas, lo que en definitiva redunda en el aumento de la calidad de nuestro destino litoral. Prueba de ello es que las marcas o reconocimientos de calidad en playas ("Banderas Azules" o "Q de Calidad de Playas") incluyen expresamente entre sus requisitos la supresión de barreras y la adaptación de las playas a las personas con otras capacidades físicas.
- 3.- Convertir Matalascañas en destino turístico accesible, y referente andaluz en ese segmento turístico.



METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este programa es un documento abierto en el que se irán incorporando acciones en función de la disponibilidad presupuestaria, y la búsqueda de subvenciones específicas para esta materia. Las medidas a implementar son trabajadas y consensuadas en consenso con los agentes sociales de Matalascañas, tales como la comisión de turismo, commission de seguimiento de Matalascañas, personas y organizaciones referentes en materia de accesibilidad, técnicos municipales, etc.

Se contempla la evaluación anual de las actuaciones realizadas con la misma metodología, para ello el Equipo de Gobierno elaborará un informe anual en el que detallará las actuaciones realizadas.



INFORME ANUAL 2016-2017

En el marco del presente documento se elabora el primer informe anual para dar cuenta, al Pleno de la Corporación y a los agentes sociales involucrados en la implementación del Programa Matalascañas Accesible 2016-2019, sobre las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio temporal de septiembre de 2016 a septiembre de 2017.

Estas actuaciones se han llevado a cabo en 3 líneas de actuación:

1- ACCESIBILIDAD DE LA PRIMERA LÍNEA DE PLAYA:

con el objetivo de garantizar el derecho de toda la ciudadanía a disfrutar de la playa en igualdad de condiciones, adaptando nuestra playa a las capacidades diferentes de las personas usuarias de la misma se han realizado un total de 10 actuaciones con una inversión municipal total 433.881,48 euros.

-ACTUACIÓN 1:

INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN ACCESOS A LA PLAYA CON UNA INVERSIÓN DE 51.848,50 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Se han instalado un total de 44 barandillas de distintas medidas a lo largo del paseo marítimo. En la actualidad todas las escaleras con necesidad de barandillas la tienen instalada.



Con esta actuación venimos a complementar acciones ya iniciadas en otras legislaturas, dotando a las escaleras de acceso a la playa del pasamanos necesario para su uso cotidiano. Dentro de esta medida hemos dotado la bajada de "La Peña" de un pasamano en la rampa de 60 metros, que a nuestro juicio tendría que haber sido el primero en instalarse por la simple orografía del terreno y por ser la bajada y escaparate principal de nuestra playa. También se ha completado la instalación de 50 metros de barandillas de los accesos de las escaleras de la peña, haciendo un total de 110 metros de barandillas mas en la zona de "La Peña" y 44 barandillas a lo largo del todo el paseo marítimo.



-ACTUACIÓN 2:

INSTALACIÓN DE PASARELAS HASTA LA ORILLA EN DISTINTAS BAJADAS A LA PLAYA CON UNA INVERSIÓN DE 86.079,04 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Esta actuación ha consistido en la instalación de pasarelas hasta la orilla en siete bajadas: La Peña, Flamero, Bajo Guía, Barlovento, Depuradora, Alcotán y Los Palos. Son pasarelas flexibles y enrollables de 1.53 metros de ancho por 25 metros de largo. El pasado año se realizó una prueba piloto con este tipo de pasarelas ya que tiene la complejidad de tener que recogerse cada noche para que pueda pasar la máquina limpia-playa y de nuevo extenderlas por la mañana. Este tipo de pasarelas son pioneras en Andalucía y han sido importadas desde Francia a través de un distribuidor español. Sus resultados han supuesto un antes y un después en el concepto de acercar al mar a personas con discapacidades diferentes, ya que, tal y como se ha demostrado, permiten llegar hasta el mismo agua por sus propios medios. Han dado muy buen resultado en resistencia, transmisión térmica y, sobre todo, en accesibilidad, mostrándose como la única fórmula para llegar hasta el agua. La adquisición de estos 175 metros de pasarela han supuesto una inversión de **21.036,94 €**.

Dado su buen resultado se ha tramitado la compra de otros 175 metros para proceder a su instalación en otras 7 bajadas. Concretamente una segunda en los palos (por ser un tramo muy largo de playa), escaleras entre chiringuito Pichi y La Carpa (ubicación nuevo puesto de socorro), en el siguiente tramo hasta el Chiringuito de Paco Triana, en el centro de Caño Guerrero, entre Kabila y los edificios Atlánticos, entre los edificios Dulcinea y Sancho y en la bajada accesible del Balcón del Atlántico. Su adquisición se realiza por un importe de **21.767,90 euros**.

Además se han adquirido 600 metros de pasarelas ecológicas, realizadas completamente en material reciclado ecológico de 2,5 metros de largo x 1'5 de ancho que han venido a complementar las pasarelas de madera de las que ya disponíamos. Este tipo de pasarela también novedosa, son enrollables y más amplias que las tradicionales de madera, por el material del que están hechas son más duraderas que la madera, requieren menor mantenimiento e incluso son más económicas que las tradicionales de madera, por lo que se han optimizado al máximo los recursos económicos con el cambio a estos nuevos sistemas de accesos a la playa ganando en accesibilidad, calidad e imagen. Esta inversión ha ascendido a **43.275,50 €**.



- ACTUACIÓN 3:

AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE BAÑO ASISTIDO A 3 BAJADAS Y MEJORA DE LOS PUESTOS DE SOCORRO CON LA CREACIÓN DE ZONAS DE ACCESIBILIDAD EN 6 BAJADAS A LA PLAYA CON UNA INVERSIÓN DE 102.667,55 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Ampliación del horario y de la capacidad de atención en el Servicio de Baño Asistido, con la adquisición de dos sillas anfibia más y el incremento de horario en el baño asistido con personal cualificado. La adquisición de las dos sillas anfibia han supuesto una inversión de **3.190 €**, que se han añadido a la que ya disponía el Ayuntamiento, disponiendo actualmente de 3 sillas.

Además se ha ampliado el horario del baño asistido respecto al año pasado que era de lunes a jueves de 12 a 14 horas. Para este año el horario habilitado ha sido de lunes a viernes 12'00 a 14'00 y de 16'00 a 20'00 horas. Fuera de este horario existe la posibilidad de la cesión de las sillas a los familiares que lo soliciten y la puedan utilizar sin la asistencia o ayuda del socorrista.

Además se han creado 6 nuevos puestos de Socorro en la misma orilla con zonas de accesibilidad, que a su vez hacen la función de torres de vigilancia. Además se complementan con zona en sombra con carpa facilitando la cercanía del servicio así como el descanso y su uso por personas con movilidad reducida. Igualmente se ha mejorado el acceso a todos los puestos de SOS. Esta actuación ha tenido una inversión de **105.963,50 €** (10.587,50 euros corresponden a las carpas y plataformas de madera y 72.000 euros a los puestos de socorro en la orilla, 12.486 euros de acondicionamiento de los puestos de socorro y 10.890 a las barandillas de los puestos de socorro).



-ACTUACIÓN 4:

AMPLIACIÓN DE RESERVA DE APARCAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS BAJADAS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Con esta actuación se ha procedido a la Señalización y reserva de nuevos aparcamientos para personas con movilidad reducida, lo que ha supuesto un incremento del 30% de las plazas reservadas para personas con discapacidad.

Con esta medida se han aumentado considerablemente las plazas de aparcamientos reservadas en las bajadas y accesos a la playa.



- ACTUACIÓN 5:

EJECUCIÓN DE DOS RAMPAS EN EL PASEO MARÍTIMO ZONA DE CAÑO GUERRO CON UNA INVERSIÓN DE 750 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Ejecución de dos rampas en la zona del Paseo Marítimo a la altura del Sector Palmito (Caño Guerrero). Esta actuación ha permitido resolver un problema de accesibilidad existente en el paseo marítimo de Caño Guerrero. Los accesos que con anterioridad existían en este espacio, no cumplían normativa en cuanto a inclinación, anchura ni seguridad para los usuarios al no disponer tan siquiera de barandillas. Con esta actuación se corrige la deficiencia y se dota a la zona de dos bajadas adaptadas regladas.

- ACTUACIÓN 6:

PAVIMENTACIÓN DE CUATRO BAJADAS PARA ACCESO RODADO Y EJECUCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO A LA PLAYA CON UNA INVERSIÓN DE 93.577,88 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Las bajadas en rampa disponibles en el paseo marítimo, son accesos que por su ubicación pueden convertirse en zonas estratégicas de accesibilidad y de hecho lo son, aún cuando su estado anterior no era el más idóneo. Es por esto por lo que una actuación diferenciada en cada bajada según su necesidad era imprescindible.

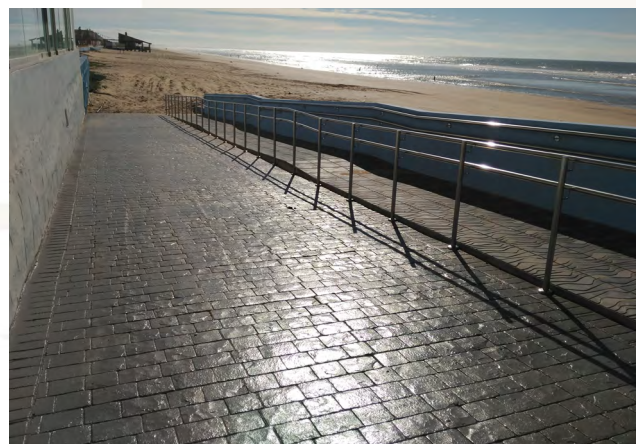
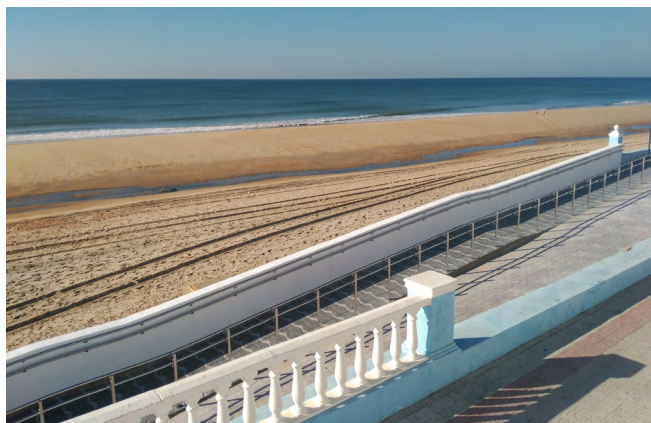
Son accesos a la playa para el tráfico rodado de servicios, pero a su vez también son accesos perfectos para los usuarios de la playa. El problema es que son bajadas que estaban sin terminar desde su construcción, y además agravado por no tener ningún tipo de mantenimiento a lo largo de los años, por lo que la erosión y su uso continuado habían convertido su firme prácticamente intransitable.

Por ello se hacía necesario el adecentamiento de dichas rampas dotándolas de un firme homogéneo, embelleciéndolas y convirtiéndolas en accesos estratégicamente localizados para personas con capacidades diferentes.

- Pavimentación de bajadas para acceso rodado y ejecución de rampas accesibles en la zona de El Flamero. Inversión 33.026,60 euros.

- Pavimentación de bajadas para acceso rodado y ejecución de rampas accesibles en la zona de Barlovento. Inversión 19.879,88 euros.

- Pavimentación de 2 bajadas para acceso rodado y ejecución de rampas accesibles en la zona de la Depuradora y Edificio Alcotán. Inversión 40.671,40 euros.



- ACTUACIÓN 7:

ADAPTACIÓN DE PASILLOS PEATONALES DE ACCESO AL PASEO MARÍTIMO INVERSIÓN 7.584,99 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Esta actuación ha consistido en la ejecución de vados en pasillos peatonales desde la urbanización al paseo marítimo, siempre que la orografía del terreno lo permitiera. Para ello se analizaron los diferentes pasillos peatonales que acceden al paseo marítimo desde las calles interiores de la urbanización que tienen pequeñas barreras arquitectónicas. Se han seleccionado aquellos que con un pequeño presupuesto se podrían adaptar y catalogarlos como accesibles.

Son pasillos peatonales que ya están en rampa y que en su inicio tienen como obstáculo el bordillo. Con esta actuación se han construido vados en todos aquellos pasillos donde se dieron estas circunstancias. Exactamente los vados peatonales de los pasillos anexos a las parcelas 72, 74, 80 y 83 del Sector Calamón de Matalascañas.

- ACTUACIÓN 8:

REGENERACIÓN DEL PASILLO PEATONAL DE ACCESO A LA PLAYA EN LA ZONA ATLÁNTICOS-KABILA CON UNA INVERSIÓN DE 40.554,02 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Esta obra forma parte de los trabajos previos necesarios para la futura bajada accesible en esa zona.

En esta primera fase los trabajos consistieron en afianzar la parte más próxima a las playa debido a su peligrosidad por motivos de corrimiento de tierra. El firme se encontraba en muy mal estado y suponía una zona muy peligrosa para el viandante. Igualmente se solventó de forma definitiva con hormigón gunitado los posibles corrimientos de tierra que a futuro pudiesen crear problemas de derrumbe.

- ACTUACIÓN 9:

REGENERACIÓN DE LA BAJADA "LA PEÑA" CON UNA INVERSIÓN DE 24.260 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Adecantamiento de la bajada principal de Matalascañas. Se alargó con un firme sólido y se habilitó mayor accesibilidad con la eliminación de escalones y con firme de madera tratada, lo que a su vez supuso, no sólo una mejora en el acceso a la playa, sino una considerable mejora de imagen en la que seguramente sea el acceso a playa más transitado de toda Matalascañas.

- ACTUACIÓN 10:

MEJORA DE ZONAS DE DUCHAS EN PRIMERA LÍNEA DE PLAYA CON UNA INVERSIÓN DE 26.559,50 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Con esta actuación se han adquirido 10 duchas nuevas y 10 lavapiés preparados para personas con movilidad reducida, y se han sustituido los viejos por éstos, así como la plataforma de madera ("isla") donde se asientan, ampliándolas y mejorando la imagen y dotándolas como uso universal.

2- ACCESIBILIDAD EN LA URBANIZACIÓN:

con el objetivo de ejecutar actuaciones en el resto de la urbanización que permitan ir progresivamente adaptando el casco urbano a las capacidades diferentes de las personas que habitan en la misma.

Las acciones realizadas persiguen dos objetivos, el primero la accesibilidad universal de la zona objeto de actuación, y en segundo lugar su adecentamiento y embellecimiento, dado el estado actual en el que se encuentran.

En los casos seleccionados se contempla la realización de vados rasantes a la calzada y la ejecución de rampas accesibles, en los espacios posibles, además del más que necesario adecentamiento, que en algunos casos se ha de hacer con urgencia por el estado de deterioro en el que se encuentran. Además del citado deterioro, se ha tenido en cuenta la afluencia de personas en la zona para seleccionar las actuaciones.

En el periodo objeto del presente informe se han realizado un total de 11 actuaciones con una inversión municipal total de **829.364,69 euros**.

- ACTUACIÓN 11:

REPARACIÓN DE ACERADOS EN SECTOR ANADE REAL CON UNA INVERSIÓN DE 46.712,06 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: PREVISTO EMPEZAR EN OCTUBRE, UNA VEZ QUE CIERRE EL "DIA".

La actuación consiste en la reparación de Acerados en Sector Ánade Real (acerado- escalera colindante a supermercado DIA del centro y escaleras anexas).

- ACTUACIÓN 12:

REGENERACIÓN DE ACERADOS EN CALLES COLINDANTES AL COLEGIO DUNAS DE DOÑANA CON UNA INVERSIÓN DE 53.539,25 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Se trata de una regeneración de los Acerados en calles colindantes al Colegio Dunas de Doñana, ampliando Acerados para garantizar la accesibilidad universal (eliminando las jardineras de la acera), realizando vados, instalando nuevas farolas y colocando baldosas para la accesibilidad de personas con discapacidad física y sensorial.



- ACTUACIÓN 13:

REGENERACIÓN DE ACERADOS EN ESQUINA SECTOR SOMORMUJO CON UNA INVERSIÓN DE 4.365,68 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Adecantamiento de estas esquinas que se encontraban muy degradadas por la afluencia y tránsito de camiones de descargas que en su continuado paso invadían el acerado suponiendo la rotura y por consiguiente, impidiendo el tránsito de peatones por la acera.

- ACTUACIÓN 14:

REGENERACIÓN DE ACERADO PERIMETRAL EN PARCELA SECTOR JUNCO CON UNA INVERSIÓN DE 23.005,23 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Aquí los trabajos consistieron en la colocación del acerado que era inexistente en las bajadas de minusvalidos correspondientes.

- ACTUACIÓN 15:

REGENERACIÓN DE ACERADOS EN VARIAS CALLES CON UNA INVERSIÓN DE 115.010,50 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Esta actuación consiste en la regeneración integral de los acerados de varias calles en Matalascañas, eliminando las jardineras para poder ampliar las aceras así como incorporar al acerado elementos de accesibilidad (vados y baldosas para accesibilidad universal física y sensorial).

- ACTUACIÓN 16:

REGENERACIÓN INTEGRAL DEL MIRADOR BAJO GUÍA CON UNA INVERSIÓN DE 60.310,32 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Esta actuación consiste en la Regeneración integral del Mirador Bajo Guía que permitirá recuperar este espacio desde el punto de vista turístico, pero sobre todo del uso público universal.



- ACTUACIÓN 17:

REGENERACIÓN INTEGRAL DEL ACERADO DE LOS EDIFICIOS LOS NARANJOS-LA ESTRELLA CON UNA INVERSIÓN DE 48.991,85 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Se ha hecho una regeneración completa de este desnivel, dotando de accesibilidad la rampa y las escaleras con la instalación de barandillas de seguridad y la colocación del acerado con diferentes tipos de solería habilitando este acceso para discapacitados sensoriales.



- ACTUACIÓN 18:

REGENERACIÓN INTEGRAL DE LOS APARCAMIENTOS DEL EDIFICIO EL FIDALGO CON UNA INVERSIÓN DE 45.387,52 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

La actuación ha consistido en la regeneración de Acerados, eliminación de árboles cuyas raíces habían levantado asfalto y aceras, haciéndolos intransitables, asfaltado del aparcamiento, y pintura del mismo. Con esta actuación además de conseguir embellecer y mejorar la zona, se han eliminado los obstáculos para personas con movilidad reducida, se han ordenado los aparcamientos incrementando el número de plazas y se han reservado plazas para personas con discapacidad.



- ACTUACIÓN 19:

REGENERACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE DE LA CARACOLA Y PASILLOS SECTOR H CON UNA INVERSIÓN DE 251.094,87 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EN EJECUCIÓN

La regeneración de la caracola es uno de los proyectos más necesarios de Matalascañas dado su abandono a lo largo del tiempo que lo había convertido en una zona extremadamente degradada. Se está procediendo a una regeneración integral para habilitar en la zona un espacio público para el disfrute tanto de niños como mayores, para convertirlo en una plaza polivalente con juegos infantiles y mobiliario de descanso y esparcimiento.



- ACTUACIÓN 20:

ASFALTADO, BACHEO Y COLOCACIÓN DE BADENES EN VARIAS CALLES DE MATALASCAÑAS CON UNA INVERSIÓN DE 144.807,41 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Con el objetivo de mejorar la movilidad de la urbanización, esta actuación ha consistido en la mejora del firme de varias calles que estaban en un estado intransitable, al tiempo que se han colocado badenes para reducir la velocidad del tráfico en las calles principales mejorando la seguridad y la accesibilidad de las mismas.

- ACTUACIÓN 21:

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRAS EN MATALASCAÑAS CON UNA INVERSIÓN DE 36.140 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EN EJECUCIÓN



3- SEÑALIZACIÓN, COMUNICACIÓN Y EVALUACIÓN:

La señalización y comunicación de las acciones desarrolladas en el marco del Programa Matalascañas Accesible 2016-2019, son elementos transversales y primordiales para que este programa cumpla su finalidad, como lo es también incorporar indicadores de autoevaluación. Para ello se han desarrollado 5 acciones con una inversión municipal de 47.204,40 euros.

- ACTUACIÓN 22:

SEÑALIZACIÓN DE ITINERARIOS ACCESIBLES CON UNA INVERSIÓN DE 12.414,60 EUROS.

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA EN EJECUCIÓN

La señalización de los itinerarios desde la carretera o urbanización hasta los puntos estratégicos para el disfrute de la playa y zona de baño de las personas de capacidades diferentes, es un pilar fundamental para nuestro programa accesible, ya que dada la complejidad urbanística de Matalascañas se hace imprescindible esta señalización de las rutas más viables o aconsejables para llegar a los puntos accesibles deseados. Esta actuación consiste en la Señalización de los itinerarios hacia bajadas de la playa que ya sean puntos accesibles.



- ACTUACIÓN 23:

ADAPTACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN GENÉRICA DE LOS SECTORES DE MATALASCAÑAS CON UNA INVERSIÓN DE 13.552 EUROS

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Esta actuación consiste en poner señalítica de ubicación y del lugar donde se encuentra la señal y la información de cómo llegar a los distintos sectores de matalascañas, es una reivindicación histórica de la población.

- ACTUACIÓN 24:

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES DEL PROGRAMA MATALASCAÑAS ACCESIBLE CON UNA INVERSIÓN DE 5.940,60 EUROS

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

Como elemento transversal se ha de comunicar e informar a la ciudadanía sobre las actuaciones desarrolladas cada año con soportes que permitan llegar al mayor número de personas posibles y colectivos involucrados.

Se propone utilizar los medios de comunicación públicos y privados, así como la difusión de un mapa anual en el que se indiquen los accesos y servicios adaptados a las personas con necesidades diferentes.

Se contará con la colaboración de hoteleros y comercios de Matalascañas para la difusión y además se ha colocado una valla publicitaria a la entrada de Matalascañas así como carteles de madera de información turística y paneles informativos en las bajadas de "La Peña" y "Los Palos".





- ACTUACIÓN 25:

MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CALIDAD TURÍSTICA EN MATALASCAÑAS CON LA INCORPORACIÓN DE INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD CON UNA INVERSIÓN DE 15.297,20 EUROS

Fuente de Financiación: Ayuntamiento de Almonte

Estado: EJECUTADA

- ACTUACIÓN 26:

MATALASCAÑAS REFERENCIA EN ANDALUCÍA COMO DESTINO TURÍSTICO ACCESIBLE

Fuente de Financiación: Consejería de Turismo y Deportes de la Junta de Andalucía

Estado: EJECUTADA

La accesibilidad no es solamente una responsabilidad en la construcción de un turismo sostenible, es además una oportunidad para el desarrollo y crecimiento económico y social de cualquier entorno.

Mantener y desarrollar la calidad y la sostenibilidad requiere atender la accesibilidad, integrándola como un elemento más en la ordenación de los recursos y servicios turísticos.

La Consejería de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, consciente de la importancia que ha adquirido la accesibilidad en el sector, ha tomado la iniciativa de poner en marcha un proyecto para conocer el grado de accesibilidad de los destinos andaluces, a través de la elaboración y publicación de un Estudio y Guía de Destinos Turísticos Accesibles en Andalucía.

Este proyecto, ejecutado por ILUNION Tecnología y Accesibilidad, tiene por objeto la elaboración de un Estudio y Guía de accesibilidad que permita:

- Definir un modelo de destino turístico accesible para Andalucía analizando la situación de partida de los principales destinos turísticos de la región que cumplen parámetros y estándares de accesibilidad.
- Diseñar las herramientas y metodología necesarias para proporcionar a los actores turísticos una sistemática útil para la mejora y transformación de la accesibilidad de los destinos turísticos.

En el marco de este estudio se han seleccionado 24 destinos turísticos en toda Andalucía (tres por provincia) siendo el municipio de Almonte uno de ellos (<http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/destinosturisticosaccesibles/es>).

En el caso concreto de Matalascañas ha sido evaluada en el segundo semestre de 2016 dando como resultado el cumplimiento de 101 indicadores superados positivamente de los 150 evaluados, lo que supone una satisfacción sobre las actuaciones que se están realizando y un acicate para seguir trabajando en esta misma dirección.

Consultar: <http://www.juntadeandalucia.es/turismoydeporte/destinosturisticosaccesibles/es/huelva/playa-urbana-de-matalascañas>.

Matalascañas
playa de Doñana

destino
TURÍSTICO **accesible**
EN ANDALUCÍA



CONCLUSIÓN

El “Programa Matalascañas Accesible 2016-2019” pretende, en ese horizonte temporal, hacer que este destino sea un referente en ese segmento turístico, constituyendo una prioridad política para el Ayuntamiento de Almonte.



En el periodo de septiembre de 2016 a septiembre de 2017 se han realizado un total de 26 actuaciones con una inversión total de **1.316.936,57 €**.





MATALASCAÑAS 2016
2019 ACCESIBLE

MATALASCAÑAS ACCESIBLE

2016_2019



MATALASCAÑAS 2016 2019 ACCESIBLE